

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y tablón de anuncios de la corporación.

Benquerencia de la Serena, 9 de marzo de 1987.—El Alcalde.

7134 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Ecija, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social, de la plantilla de personal laboral.*

La Alcaldesa-Presidenta del excelentísimo Ayuntamiento de Ecija.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 51, de fecha 4 de marzo de 1987, se publican íntegramente las bases aprobadas para la contratación temporal, por plazo de un año, de un puesto de trabajo de Asistente Social, correspondiente al cuadro laboral de este excelentísimo Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición, e incluida en la oferta pública de empleo para 1986.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ecija, 9 de marzo de 1987.—La Alcaldesa, María de la Luz Méndez Correa.

7135 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Agua Potable.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 53, de 5 de marzo del actual, aparece publicada la convocatoria y las bases que han de regir para cubrir en propiedad una plaza vacante de Encargado de Agua Potable, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, con el índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,9, grupo D, por el procedimiento de oposición libre.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas. Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Villajoyosa, 9 de marzo de 1987.—El Alcalde.

7136 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 53, de 5 de marzo del actual, aparece publicada la convocatoria y las bases para cubrir en propiedad una plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal, encuadrada en el grupo C, nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, por el procedimiento de concurso oposición.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas. Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Villajoyosa, 9 de marzo de 1987.—El Alcalde.

7137 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1987, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de fecha de hoy, se publican las bases íntegras del concurso de méritos para cubrir los puestos de trabajo reservados a personal laboral en el Servicio Provincial de Recaudación, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, que se indican a continuación:

Ocho de Oficiales de Recaudación de primera.
Treinta y una de Oficiales de Recaudación.
Catorce de Auxiliares de Oficina.

En dicho concurso podrán tomar parte los españoles mayores de dieciocho años de edad que posean la titulación correspondiente y reúnan las demás condiciones establecidas en las referidas bases.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación Provincial y también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la que harán constar la plaza a la que optan y acompañarán resguardo que justifique el abono de la tasa provincial que corresponda, de conformidad con lo que se reseña en la base tercera, apartado II de la convocatoria.

En dicha instancia harán constar los interesados los méritos que reúnan y que puntuarán en el concurso, adjuntando certificaciones o justificantes de los mismos.

La resolución o resoluciones aprobatorias de las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal para resolver este concurso y en general los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento.

Alicante, 10 de marzo de 1987.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

7138 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1987, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de fecha de hoy, se publican las bases íntegras del concurso-oposición, de carácter libre, para cubrir los puestos de trabajo reservados a personal laboral en el Servicio Provincial de Recaudación, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, que se indican a continuación:

Una de Oficial de Recaudación.
Una de Auxiliar de Oficina.

En dicho concurso podrán tomar parte los españoles mayores de dieciocho años de edad que posean la titulación correspondiente y reúnan las demás condiciones establecidas en las referidas bases.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación Provincial y también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la que harán constar la plaza a la que optan y acompañarán resguardo que justifique el abono de la tasa provincial que corresponda, de conformidad con lo que se reseña en la base tercera, apartado II de la convocatoria.

En dicha instancia harán constar los interesados los méritos que reúnan y que puntuarán en el concurso, adjuntando certificaciones o justificantes de los mismos.

La resolución o resoluciones aprobatorias de las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar de inicio del primer ejercicio de la fase de oposición, y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento.

Alicante, 10 de marzo de 1987.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.